



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, N°  
18/2013, ID: 3659-18-L113 "REPARACION CUBIERTA Y  
PISO TERCER NIVEL EDIFICIO CONSISTORIAL".

DECRETO N° 821

Chillán Viejo, 01 de febrero de 2013

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica  
Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto  
N°7.076 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto año 2013;

**CONSIDERANDO**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y  
2040/10.12.08, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador  
Municipal, respectivamente; El Decreto N° 209 de fecha 27.11.2011, que establece la  
subrogancias automática para funcionarios que indica;

b) La necesidad de reestablecer la funcionalidad del  
tercer nivel del edificio consistorial, específicamente la cubierta y el piso del tercer nivel;

c) Los Términos de Referencia y demás antecedentes  
técnicos elaborados por Dirección de Obras Municipales para el llamado a licitación del  
proyecto denominado: "**REPARACION CUBIERTA Y PISO TERCER NIVEL EDIFICIO CONSISTORIAL**"  
ID: 3659-18-L113.

**DECRETO**

**1.-APRUÉBENSE** Las Bases Administrativas y demás  
antecedentes técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

**2.-LLÁMASE** a propuesta pública denominada:  
"**REPARACION CUBIERTA Y PISO TERCER NIVEL EDIFICIO CONSISTORIAL**", a través del portal  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3.-** Los antecedentes se encontrarán disponibles en  
el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID: 3659-18-L113.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PATRICIA AGUAYO BUSTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)  
CHILLÁN VIEJO  
ANDRÉS LEÓN SANCHEZ  
ALCALDE (S)